

PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2026

El comité de reasignación de auxiliares de educación 2026 de la UGEL San Ignacio, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU (En adelante norma técnica), comunica a los auxiliares de educación nombrados, interesados en participar en el proceso, las siguientes precisiones:

CRONOGRAMA DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ACTIVIDADES GENERALES	Publicación de plazas	21.08.2026	Minedu, DRE y UGEL
	Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional	24 al 27.08.2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Evaluación de expedientes	25 al 28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	31.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	01 al 02.09.2026	Participantes
	Absolución de reclamos	03 al 04.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	07.09.2026	Comité de DRE y UGEL
ETAPA REGIONAL	Adjudicación de plazas	08 al 10.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	09 al 11.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	11 al 14.09.2025	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	15 al 16.09.2026	DRE y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	15.09.2026	DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	16 al 17.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	17 al 18.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	18 al 21.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	22 al 23.09.2026	DRE y UGEL

1. **Requisitos.** Numeral 7.3.2 de la norma técnica.
 - a. Acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo.
 - b. Acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular al momento de presentar su solicitud.
 - c. En caso el auxiliar de educación presenta su solicitud a una DRE/UGEL distinta a donde labora, debe adjuntar el informe escalafonario correspondiente, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
 - d. Para la reasignación por unidad familiar, se acredita el parentesco, presentando:
 - En caso de cónyuge, acta de matrimonio.
 - En caso de conviviente, se acredita mediante sentencia de declaración de unión de hecho emitida por el órgano jurisdiccional o vía notarial, debidamente inscritas en el Registro de Personas Naturales de la SUNARP.
 - En el caso de hijos menores de edad, copia simple del DNI o declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad.
 - En el caso de hijos mayores de edad con discapacidad o padres mayores de 60 años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento, adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las instituciones Prestadoras de Servicio de Salud –IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el Concejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
 - Declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación Anexo 4 – A. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la declaración jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal, Anexo 4 – B. RVM N° 126-2023-MINEDU.
 - Declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino. Anexo 4 – A. RVM N° 126-2023-MINEDU.
2. **Prohibiciones.** Revisar el numeral 8 norma técnica.
3. La publicación de plazas vacantes, resultados preliminares y resultados finales se hará en la página web de la UGEL San Ignacio <https://www.gob.pe/ugelsanignacio> y Facebook Institucional <https://www.facebook.com/ugelsanignacio.official>.
4. **Inscripción**
 - Etapa Regional y Etapa Interregional : del 24 al 27 de agosto del 2026, en Secretaría de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL San Ignacio, ubicada en Av. Chililique N° 330 – San Ignacio – Segundo piso. Consignar de manera obligatoria:
 - a. Solicitud, indicando causal de reasignación (Interés Personal o Unidad Familiar) y Etapa en la que participa (Regional o Interregional).
 - b. Postulantes de otras jurisdicciones, presentar su Informe Escalafonario, con una antigüedad no mayor de 60 días.
 - c. Postulantes por Unidad Familiar, presentar el Anexo 4 – A y 4 – A o 4 -B según corresponda, adjuntos al presente, suscrito por el Auxiliar de Educación (postulante) y el familiar directo. RVM N° 126-2023-MINEDU.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- d. Número de celular que tenga instalada la aplicación de mensajería WhatsApp.
- e. Correo electrónico activo.

5. Reclamos.

- **Del 01 al 02.09.2026**, a través de mesa de partes de la UGEL San Ignacio o la Plataforma Trámite Digital del Gobierno Regional de Cajamarca: <https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe>. Indicando el criterio(s) de evaluación por el cual formula su reclamo.

6. Publicación de plazas vacantes:

- Viernes 21 de agosto del 2026.

7. Adjudicación.

Se llevará a cabo de manera presencial, en el Auditorio de la UGEL San Ignacio, Av. Chililique N° 330 – San Ignacio, en las siguientes fechas:

- Etapa Regional: miércoles 09 de septiembre del 2026, 9:00 a.m.
- Etapa Interregional: jueves 17 de septiembre del 2026, 9:00 a.m.

San Ignacio, 21 de agosto del 2026

Comité de Reasignación de Auxiliares de Educación 2026

UGEL San Ignacio